



Teléfono (56) 22498 1300

Fax (56) 22498 1301

Av. La Dehesa 1844
Oficina 801, Lo Barnechea
Santiago, Chile
C. P. 7690122

www.aurus.com

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
P R E S E N T E

Santiago, 6 de octubre de 2016

REF: SOLICITA SUSPENDER OPERACIONES DE RESCATE, DISTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y NUEVAS SOLICITUDES DE APORTES, COMO TAMBIEN, OFERTA PUBLICA, COTIZACION Y TRANSACCIÓN DE CUOTAS DE FONDOS PUBLICOS AURUS INSIGNIA FONDO DE INVERSION y AURUS GLOBAL FONDO DE INVERSION.-

De nuestra consideración:

Por Hecho Esencial del día de ayer -5 de octubre de 2016 - nuestra representada Aurus Capital S.A. Administradora General de Fondos - informó de la situación que afectaba a los fondos de inversión Aurus Insignia Fondo de Inversión y Aurus Global Fondo de Inversión (los "Fondos") con motivo de irregularidades cometidas y confesadas por el ex Gerente de Inversiones de los Fondos señor Mauricio Peña Merino.

Al efecto, la administración se encuentra avocada a determinar el daño patrimonial de los Fondos con motivo del actuar aparentemente fraudulento del señalado ejecutivo, para lo cual ha contratado la asesoría de auditores externos y otros asesores especialmente contratados al efecto.

De acuerdo a lo anterior y en tanto la Administradora no haya determinado con certeza cuales son los efectos patrimoniales del actuar del señalado ejecutivo y a objeto de proteger en el ínterin el interés de los partícipes de los Fondos como del mercado en general, se hace necesario suspender de inmediato las operaciones de rescate, las distribución en efectivo y los nuevos aportes, como asimismo, la oferta pública, cotización y transacción de las cuotas de los Fondos en el mercado secundario; ello por el plazo máximo que dispone el artículo 40 de la Ley N° 20.712, considerando la necesidad de disponer del tiempo necesario para hacer la debida auditoria que la situación requiere.



Teléfono (56) 22498 1300
Fax (56) 22498 1301

Av. La Dehesa 1844
Oficina 801, Lo Barnechea
Santiago, Chile
C. P. 7690122

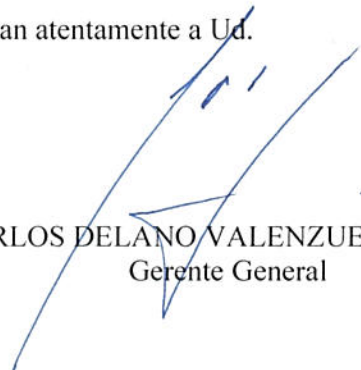
www.aurus.com

De consiguiente y conforme a lo que establece el artículo 40 de la Ley N° 20.712, como asimismo, el artículos 10 y 14 de la Ley 18.045, por la presente venimos en solicitar a esa Superintendencia de Valores y Seguros, conforme así ha sido acordado por el directorio, suspender de inmediato por el plazo de 60 días las operaciones de rescate, las distribución en efectivo y los nuevos aportes, de los Fondos, como asimismo, la oferta pública, cotización y transacción de las cuotas de los Fondos en el mercado secundario.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.



ANTONIO CRUZ ZABALA
Presidente



JUAN CARLOS DELANO VALENZUELA
Gerente General